

Concepción, 27 de Septiembre 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804680

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F-2667 Folio N° 0804680 presentada por el contribuyente C	OMERCIAL	PROVUL
LIMITADA, RUT 76.527.423-0 de fecha 22-09-2022, representante legal	RUT	, el
cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de un	na condonaci	ón de los
intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) 7517315936,-		

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

95% del interés penal 95% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS digitalmente por CARLOS ALBERTO CARLOS ALBERTO OCARES MATURANA Fecha: 2022.09.27

MATURANA 11:25:11-03:00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

	PONIENCION	1
	29- 69-2022	
	10:11 475	
	Lugar, fecha y hora	Firma y timbro Ministro de Fe

Distribución

Oficina SII

Contribuyente